

INFORME TRIMESTRAL DE AYUNTAMIENTO

| | |
|--|--|
| Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. | Comisaría de la Policía Preventiva |
| Sujeto Obligado. | |
| Responsable del área. | Jesús Alejandro Camacho Escobar |
| Denominación de cada informe. | Informe de actividades |
| Ejercicio. | Tercer Trimestre de 2020. |
| Fecha de inicio del periodo que se informa. | 1 de Julio de 2020. |
| Fecha de término del periodo que se informa. | 21 de Septiembre de 2020. |
| Periodo de actualización de datos. | Tercer Trimestre de 2020. |
| Fundamento legal. | Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA). Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP). Art. 67, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM). |
| Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe. | Trimestralmente. |
| Fecha en que se presentó y/o entregó el informe. | 21 de Septiembre de 2020. |
| Fecha de validación. | 17 de enero de 2020. |
| Fecha de actualización. | 21 de Septiembre de 2020. |

Nota.

Una de las tareas primordiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, es la de salvaguardar y mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, mediante patrullaje preventivo y vigilancia, actuando siempre con legalidad y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

| ATRIBUCIONES (ART. 67, ROAPM) | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|--|---|--------|------|--|
| Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de seguridad pública. | Programa Operativo de Seguridad del Municipio de Guanajuato | 1 | 100 | En sesión extraordinaria número 4, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos dicho programa. |
| Dirigir y coordinar las acciones operativas y estratégicas de seguridad para prevenir y combatir la comisión de delitos y faltas administrativas de competencia municipal; | Programa Sistémico de Operaciones (mensual) | 3 | 100 | El plan de operaciones contempla estructuras de trabajo estratégicas que permitan lograr con el objetivo planteado, Se cubrirá los puntos de mayor afluencia con los elementos distribuidos en células para cubrir las zonas de aglomeración de personas, principalmente en las zonas donde se llevarán los eventos programados. |
| Colaborar en situaciones de contingencias en el Municipio, por conducto del personal a su cargo, con la finalidad de prevenir y mitigar situaciones de emergencia | Atenciones de emergencia 911, de policía | 6567 | 100% | Llamadas de emergencia recibidas a la Central de emergencias y atendidas por Policía Municipal |
| Participar en la ejecución de programas operativos intermunicipales de seguridad pública previamente autorizados | Operativos Intermunicipales | 90 | 100 | Este tipo de acciones contribuyen a consolidar un estado de derecho, la gobernabilidad de nuestro municipio bajo un esquema de coordinación entre el estado y los demás municipios |

| | | | | |
|--|--|---|---------|--|
| Llevar el registro de detenciones que realice la policía preventiva, y supervisar su aviso inmediato al Centro Nacional de Información y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio. | Número de detenciones registradas en oficialía, e IPH capturados | 2092 | 100% | Actualmente se cuenta con una base datos la cual permite identificar y localizar a las personas inmediatamente después de su detención por la probable comisión de un delito o por una posible infracción administrativa. |
| Supervisar la correcta aplicación de los protocolos de actuación sobre seguridad pública determinados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana municipal. | Personal capacitado en Protocolos de actuación | 226 | 76.61% | Se capacitó al personal para cumplir con las exigencias que la sociedad requiere respecto a los protocolos de actuación del elemento policial. |
| Solicitar ante los registros nacional y estatal de personal de seguridad pública, la inscripción del personal adscrito a la Comisaría y comunicar a la brevedad posible las altas, bajas, ascensos, estímulos y sanciones; | Proceso de Registro | Plantilla Autorizada: 310 Activos: 295 | 95% | Del personal que falta por registrar, ya se solicitó programación de cita |
| Elaborar los programas municipales de seguridad y de prevención del delito | Programa Operativo de Seguridad del Municipio de Guanajuato | 1 | 100 | En sesión extraordinaria número 4, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos dicho programa. |
| Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los esquemas de capacitación del personal especializado y los medios necesarios para que los elementos mantengan vigentes las habilidades y aptitudes necesarias para su especialidad | Capacitaciones impartidas | Capacitaciones impartidas FORTASEG 327 elementos a capacitar • Competencias Básicas de la Función Policial (2 grupos) • Evaluación al Desempeño Policial • Formación Inicial Activos (2 grupos) • Informe Policial Homologado • Derechos Humanos FONDO ESTATAL 303 elementos a capacitar • Justicia Cívica (2 grupos) | 74.07 % | FORTASEG <ul style="list-style-type: none">• 65 elementos• 62 elementos• 81 elementos• 29 elementos• 29 elementos FONDO ESTATAL <ul style="list-style-type: none">• 50 elementos• 48 elementos• 50 elementos• 25 elementos• 25 elementos• 25 elementos• 25 elementos• 25 elementos |

| | | | | |
|---|--|---|------------------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> •Registro Nacional de Detenciones (2 grupos) •Cadena de Custodia (2 grupos) •Primer Respondiente •Disturbio Civiles •Combate Urbano y reacción a la emboscada •Derechos Humanos •Conducción de Vehículos Policiales | | |
| Coordinar y supervisar que los elementos integrantes de la Comisaría asistan a las pruebas de control de confianza y demás pruebas establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables; | Elementos Evaluados en control y confianza, nuevo ingreso y permanencia | Aspirantes 53 Permanencia 76 | Aspirantes 100% Permanencia 98% | Aspirantes, la meta establecida es de 10 personas, las cuales están en su capacitación inicial Permanencia falta de programar, a 2 personas. |
| Ordenar y supervisar la entrega de armas, credencial, equipo, uniforme, divisas, vehículos y demás implementos de aquel personal adscrito a la Comisaría que haya causado baja, remoción o separación definitiva; | oficios de altas y bajas, controles de inventario, bitácoras diaria de entrega de equipamiento policial, así como de uniformes | 92 días 26 Bajas | 100% | Diariamente se entregan equipos en turnos matutino y vespertino, así mismo se realiza un resguardo dependiendo del equipo, y del área o servicio, que se le asigne |
| Obtener y proporcionar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana la información y datos requeridos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a su competencia corresponde, sin perjuicio de los informes que de inmediato se deberán rendir en los términos señalados por dicha Ley u otras disposiciones jurídicas aplicables | Informes mensuales, estadísticos, análisis de prospección delictiva | 88 | 100% | DIARIOS, SEMANALES, MENSUALES |
| Realizar la actualización de la información que diariamente se genere sobre seguridad pública para su análisis, consulta e intercambio con la federación, los estados, la Ciudad de México y otros municipios, a través de los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos, en los términos previstos por | Captura en plataforma México del informe policial homologado | 680 | 68% | Red nacional que alberga las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública y facilita su suministro, actualización y consulta. El IPH es la narración de una actuación policial en el que se expresa el tiempo, modo y forma en que ocurrió un evento. Integrada por los tres |

| | | | | |
|--|---|------------|-----|---|
| las disposiciones jurídicas aplicables; | | | | órdenes de gobierno para el levantamiento, captura, revisión y envío de información, oportuna, confiable y veraz, sobre hechos presumiblemente constitutivos de delito y/o falta administrativa. |
| Proponer al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los mecanismos de enlace e intercambio de información institucional con las diversas autoridades en los tres órdenes de gobierno; | Reuniones mensuales Intermunicipales (mensuales) | 3 | 100 | También funge como indicador dentro de los 45 compromisos municipales |
| | Mesas por la paz (diarias) | 60 | 100 | Es una iniciativa, encabezada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es una plataforma que se reúne diariamente en todos los estados de la República, con la finalidad de analizar la situación que prevalece en materia de seguridad pública y tomar las decisiones correspondientes para la recuperación de la paz. |
| Supervisar la operación de la Unidad de Análisis de Información, para que principalmente: | Fichas, informes, análisis y proceso de la información para generar acciones de inteligencia policial | 630 | 100 | Detectar factores que incidan en las amenazas o los riesgos que atenten contra seguridad de la población, el orden y la paz públicos. |
| Dirigir en el ámbito de su competencia la detección, identificación, ubicación y prevención de las actividades delictivas; | Monitoreo permanente de las redes sociales, cámaras de video vigilancia, así como un grupo des- | 168 | 100 | Con la finalidad de generar indigencia policial en la toma de decisiones, se mantiene continuamente el monitoreo del |

| | | | | |
|--|--|---|------|---|
| tivas de organizaciones, grupos o individuos que intenten alterar el orden y la paz pública | tinado para tales actividades (diario) | | | comportamiento delictivo en el municipio. |
| Auxiliar al Ministerio Público en la investigación de los delitos, persecución y aprehensión de los presuntos responsables, en el ámbito de su competencia y en los términos de las disposiciones legales aplicables | Apoyos al Ministerio Público | 82 | 100 | El policía actúa como primer respondiente, colaborando en todo momento con el Ministerio público bajo su supervisión cuando así se requiere. De igual manera en las Puestas a Disposición por presuntos delitos. |
| Proponer al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la creación o supresión de esquemas sectoriales para la operación de la Policía Municipal; | Elaboración del nuevo esquema de sectorización | 1 | 100 | Para atender las necesidades de seguridad y atención de los servicios y la planeación de los servicios ordinarios es que se ajusta la mejora de la función de la seguridad pública a través de la reorganización de los sectores. |
| Supervisar y vigilar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que las empresas de seguridad privada que operan en el Municipio cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables | Esquema de empresas de seguridad privada | 20 Empresas registradas 17 regulares 3 de conformidad con el municipio 0 sin permiso | 100 | Regulación en la prestación de los Servicios de Seguridad Privada, acuerdo de conformidad respecto de la autorización para prestar el servicio, en su caso supervisión o sanciones a los que se hagan acreedores. |
| Asesorar, en el ámbito de su competencia, a los comités vecinales respecto a programas y acciones en materia de seguridad, vigilancia y protección civil; | Comités Vecinales visitados | 9 | 50 % | Se dio el seguimiento relacionado en temas de prevención, y rescate de espacios públicos. |

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.
Sujeto Obligado.

Responsable del área.

Denominación de cada informe.

| |
|---|
| Dirección de Protección Civil |
| José Félix Pérez Ramírez |
| Informe de Actividades del Centro Gestor. |

| | |
|---|--|
| Ejercicio. | Tercer Trimestre 2020. |
| Fecha de inicio del periodo que se informa. | 1 de julio de 2020. |
| Fecha de término del periodo que se informa. | 25 de septiembre de 2020. |
| Periodo de actualización de datos. | Tercer Trimestre |
| Fundamento legal. | <p>Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG).</p> <p>Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA).</p> <p>Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP).</p> <p>Artículo. 68. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM).</p> |

| | |
|---|--|
| Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe. | Trimestralmente. |
| Fecha en que se presentó y/o entregó el informe. | 25 de septiembre de 2020. |
| Fecha de validación. | |
| Fecha de actualización. | 25 de septiembre de 2020 |
| Nota. | LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES EL RESULTADO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN EN EL PERÍODO CITADO. |

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

| ATRIBUCIONES (ART. 68, ROAPM) | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|--|---|------------------------|---|--|
| I. Participar en la operación de mecanismos permanentes de coordinación y colaboración con las autoridades y dependencias municipales, entes públicos del gobierno federal y estatal, así como organizaciones no gubernamentales competentes en materia de protección civil. | USO DE SUELO ANÁLISIS DE RIESGOS ALCOHOLES | 37 14 18 | | HAY INCREMENTO DE TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE USO DE SUELO. INSPECCIONES EN PREDIOS O CONSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O SU REGULARIZACIÓN. HAY INCREMENTO. INSPECCIONES EN COORDINACIÓN CON POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA VIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE ACTA DE ALCOHOLES SOLICITADA POR FISCALIZACIÓN. |

| | | | | |
|--|--------------------------------|---|-----|---|
| | TÉRMINO DE OBRA | 7 | | INSPECCIONES DE TÉRMINO DE OBRA LA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO. |
| Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en su caso ejecutar acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante la presencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre provocado por fenómenos destructivos de origen natural o humano que se susciten en el Municipio y que afecte a la población, sus bienes o entorno; | INFORME MENSUAL | 3 | 100 | <p>SE ENVIAZON INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2020, PARA REVISION Y VALIDACIÓN POR PCE.</p> <p>ACCIÓN</p> <p>INFORME MENSUAL A EMERGENCIAS. COMPROMISOS MUNICIPALES.</p> |
| Elaborar el programa municipal de protección civil y el plan de contingencias; | PLANES DE CONTINGENCIA. | 2 | 100 | <p>PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y VALIDADOS POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PCE (FIESTAS PATRIAS 2020 Y FIC 2020) BAJO EL CONTEXTO COVID-19.</p> <p>SE ENVIA PARA COMPROMISOS MUNICIPALES.</p> |

| | | | | |
|---|--|----|-----|---|
| Coordinar la elaboración y actualización del Atlas de Riesgo del Municipio; | ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS Y PELIGROS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. | 36 | 100 | ACTUALIZACIONES DE ATLAS DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE. SE ENVIAN PARA VALIDACIÓN A PCE Y COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES. |
| Proponer ante el Consejo Municipal de Protección Civil el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan de Contingencias, así como ejecutarlos; | PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | 1 | | EL 15 DE JUNIO DEL 2019, SE COMENZÓ CON LA ELABORACIÓN DEL PMPC. SE ESTABLECIÓ EL ACTA CONSTITUTIVA EL 15 DE JULIO DEL 2019 Y SE ENTREGO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SU VALIDACIÓN EL 15 DE AGOSTO DEL 2019. |
| Elaborar protocolos de actuación para la atención de niños, adolescentes, personas discapacitadas y adultos mayores de acuerdo al programa municipal de protección civil; | ACCESIBILIDAD E IGUALDAD | 1 | | EL 15 DE JUNIO DEL 2019, SE COMENZÓ CON LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO EN EL CONTEXTO A LA ACCESIBILIDAD E IGUALDAD. SE ESTABLECIÓ EL ACTA CONSTITUTIVA EL 15 DE JULIO DEL 2019 Y SE ENTREGO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SU VALIDACIÓN EL 15 DE AGOSTO DEL 2019. |
| Supervisar la operación del centro de mando; | REFUGIOS TEMPORALES | 4 | | SE CUENTA CON 4 LUGARES VALIDADOS COMO REFUGIOS TEMPORALES POR LA CEPCE (AUDITORIO MUNICIPAL, CANCHAS DE LA EX ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CEDAJ 1 Y PODIDEPORTIVO). |
| Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre; | CENTROS DE ACOPIO | 3 | | SE CUENTA CON 3 LUGARES PARA LA RECOLECCIÓN DE APOYOS EN CASO DE CONTINGENCIA (OFICINAS OPERATIVAS EN POCUZUELOS, PLAZUELA DEL TRUJO Y VILLAS DE GUANAJUATO). |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | | | | |
| <p>Coordinar ejercicios de simulacros en edificios públicos, escuelas, industrias, talleres artesanales, comercios, unidades habitacionales, así como en cualquier inmueble o zona considerada de alto riesgo y vulnerabilidad;</p> <p>Diseñar y difundir los programas de capacitación ciudadana en materia de protección civil;</p> | <p>EVALUACIÓN DE SIMULACROS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN</p> <p>SE CUENTA CON UN CALENDARIO DE CAPACITACIONES.</p> | <p>37</p> <p>1</p> | <p>SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES DE MANERA VIRTUAL EN PLATAFORMAS COMO GOOGLE MEET A PERSONAL DE RESTAURANTES, BARES, HOTELES Y SOCIEDAD. SE ESTÁ EN ESPERA DE ACTIVIDADES PRESENCIALES.</p> <p>DIFUSIÓN A CAMPAÑA DE PREVENCIÓN “TEMPORADA DE LLUVIAS 2020, MEDIDAS SANITARIAS COVID-19, FIESTAS PATRIAS 2020 Y PIROTECNIA”.</p> <p>COMPROMISOS MUNICIPALES.</p> | |
| <p>Validar el programa interno de protección civil de inmuebles públicos y privados que presente su propietario, poseedor, arrendatario, representante legal, encargado o responsables;</p> | <p>REVISIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y PLANES DE CONTINGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PIPC.</p> <p>FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN</p> | <p>68</p> <p>32</p> <p>36</p> | <p>REVISIONES DE PIPC</p> <p>REQUERIMIENTOS CON RESPECTO A PIPC.</p> <p>FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN EMITIDAS CON RESPECTO A PIPC</p> | |

| | | | | |
|--|---|------------|--|---|
| | | | | |
| Efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación en áreas o inmuebles públicos o privados para detectar y prevenir riesgos a la población, así como el cumplimiento de las medidas establecidas al respecto; | INSPECCIÓN AL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA POR COVID-19. | 720 | | SE REALIZARON INSPECCIONES EN: RESTAURANTES, HOTELES, COMERCIOS PEQUEÑOS COMO: CARNICERIAS, FRUTERIAS, TIENDAS DE ABARROTES, TAQUERIAS, TORTERIAS, TORTILLERIAS, ARTICULOS VARIOS, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS. |
| En materia de estacionamientos públicos efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación con la finalidad de detectar que los mismos cumplan con las medidas establecidas en los ordenamientos normativos aplicables, en su defecto suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir su utilización temporal o definitiva. | INSPECCIÓN DE RIESGOS | 2 | | REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. |
| En el caso de estacionamientos que pretendan un inicio de operación, dictaminará sobre su conveniencia o no, | INSPECCIÓN DE RIESGOS | 2 | | REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. |

| | | | | |
|--|---|------------|--|---|
| con base en las medidas de seguridad de protección y demás disposiciones en materia de movilidad; | | | | |
| Dictaminar sobre estudios de riesgo presentados por los particulares, cuando estos sean exigibles conforme a la normatividad aplicable; | RIESGOS | 65 | | HAN INCREMENTADO EN ESTE TERCER TRIMESTRE, LOS TRAMITES DOBRE ESTUDIOS DE RIESGO Y VIALIDAD. |
| Suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir actos de utilización temporal de establecimientos o edificios, en tanto la situación de riesgo prevalezca, así como resguardar o destruir objetos, productos y sustancias que puedan ocasionar un siniestro; | PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD | 720 | | DURANTE ESTE TERCER TRIMESTRE SE CONTINUA CON LAS INSPECCIONES EN TODO ESPACIO PÚBLICO, INMUEBLES, COMERCIOS Y TODO AQUEL QUE OFREZCA ALGÚN TIPO DE SERVICIO. |
| Intervenir y asegurar áreas o zonas de riesgo, así como aislar, delimitar o evacuar temporalmente zonas o inmuebles en forma parcial o total según sea la magnitud del riesgo; | PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD | 720 | | SE CONTINUA CON EL MONITOREO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y SE MANTIENE INFORMADO A TODO SECTOR DERIVADO DE LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL. ASÍ MISMO, SE CONTINUA CON IMPLEMENTANDO LA CORRESPONSABILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA Y LA ACTIVACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO. |

| | | | | |
|--|---|----|--|---|
| | | | | |
| Realizar las acciones necesarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad por el uso, almacenamiento, transporte o distribución de sustancias peligrosas de acuerdo a las disposiciones jurídicas en la materia; | PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD | 5 | | SE REALIZARON INSPECCIONES EN ESTACIONES DE CARBURACIÓN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, TENIENDO COMO RESULTADO EL INGRESO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS TRES EMPRESAS (GAS BUTANO, GAS EXPRESS NIETO Y GAS IMPERIAL); ASÍ MISMO SE REVISÓ Y VALIDÓ LA DOCUMENTACIÓN DE GAS NOEL, Y GAS ESPECIAL PARA EL SURTIDO DE 39 ESTABLECIMIENTOS. |
| Imponer sanciones a las infracciones cometidas en contra de la Ley Estatal de Protección Civil y del Reglamento de Protección Civil del Municipio, cuando dicha facultad le haya sido delegada; | PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD | 4 | | SE LEVANTARON 4 ACTAS CIRCUNSTANCIADES A CUATRO RESTAURANTES PROPIEDAD DE POLLO FELIZ, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE SU PIPC. TENIENDO COMO RESULTADO EL INGRESO DE LOS MISMOS DURANTE LA PRIMER SEMANA DE SEPTIEMBRE. |
| Supervisar la ejecución de acciones de apoyo o remediación emanadas del fondo de contingencias; | PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. | 1 | | SE EJERCIO EL FONDO CONTINGENCIAS DURANTE LA PRESENTE PANDEMIA. |
| Ejecutar las atribuciones que el reglamento municipal en la materia confiere a la Dirección de Protección Civil. | PROGRAMA DE RIESGOS 2020 | 36 | | SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. |

| | |
|--|---|
| Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. | Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos |
| Sujeto Obligado. | |
| Responsable del área. | Lic. Mario Gustavo Buck González |
| Denominación de cada informe. | Informe de actividades del centro gestor. |
| Ejercicio. | Tercer Trimestre 2020 |
| Fecha de inicio del periodo que se informa. | 01 de julio de 2020. |
| Fecha de término del periodo que se informa. | 30 de septiembre de 2020. |
| Periodo de actualización de datos. | Tercer Trimestre de 2020. |
| Fundamento legal. | <p>Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG).</p> <p>Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA).</p> <p>Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP).</p> <p>Art. 69. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM).</p> |

| | |
|---|--|
| Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe. | Trimestralmente. |
| Fecha en que se presentó y/o entregó el informe. | 24 de septiembre de 2020. |
| Fecha de validación. | 24 de septiembre de 2020. |
| Fecha de actualización. | 24 de septiembre de 2020. |
| Nota. | La Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, es una de las unidades administrativas integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con las atribuciones definidas en el Reglamento (ROAPM). El 29 de agosto de 2019 fue publicado el Reglamento en la materia en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato (POEG). |

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

| ATRIBUCIONES (ART. 69, ROAPM) | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|--|---|---|----|--|
| Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de comercialización en la vía pública, espectáculos y festejos públicos, uso y aprovechamiento en la vía pública y alcoholos. | Reportes o actas emitidas, según aplique. | Visitas de inspección a establecimientos, espectáculos y comercio en vía pública. | 80 | Reportes realizados por visita, actas levantadas si existe alguna irregularidad. |
| Realizar visitas y operativos periódicos y específicos de inspección y verificación a estacionamientos públicos, así como proponer me- | | | 0 | |

| | | | | |
|--|---|--|-----|--|
| didas correctivas por incumpliendo de otras disposiciones reglamentarias de competencia de esta Dirección. | | | | |
| Realizar visitas y operativos periódicos y específicos de inspección y verificación a comercios, espectáculos y eventos en la vía pública para comprobar el cumplimiento de los reglamentos municipales competencia de esta Dirección. | Número de reportes y/o actas. | Operativos programados por el área, en atención a festividades o reportes. | 70 | 294 inspecciones a CVP. No hay operativos en inspección de eventos y espectáculos por cancelación debido a pandemia COVID-19. |
| Establecer las medidas correctivas correspondientes, de acuerdo a las visitas de inspección y verificación realizadas, así como revisar su cumplimiento | Actas levantadas por no cumplir con la reglamentación | Número de actas de infracción | 70 | 21 actas levantadas a comercio en vía pública. |
| Emitir permisos para comercialización, eventos y espectáculos en la vía pública | Permisos emitidos. | Número de permisos otorgados | 90 | 205 permisos de renovación de comercio en vía pública. 657 espectáculos de Callejoneadas. |
| Recibir, analizar y resolver consultas encomendadas por sus superiores, en el ámbito de su competencia, mediante investigaciones, opiniones, informes y dictámenes correspondientes | 1. Informe y avances de la MIR. 2. Reportes semanales de actividades | 3 reportes mensuales 12 reportes semanales | 100 | |
| Mantener actualizado y validado el padrón de comercios | Registro de comerciantes y pagos a la fecha. | 1 padrón general de comercio ordinario Expedientes por | 90 | Resultado de trámite directamente en Dirección y de trabajo |

| | | | | |
|--|--|--|-----|--|
| fijos, semifijos y ambulantes del municipio | | comerciante. | | operativo en campo. |
| Implementar y operar un sistema de coordinación e intercambio de información permanente con las dependencias municipales, para mejorar la comprobación del cumplimiento de los reglamentos competencia de esta Dirección | Reuniones con áreas de la Administración Municipal. Trabajo coordinado con áreas de Protección Civil, Policía, Turismo. | Agenda atendida por el Director y/o personal asignado. | 100 | Operativos en inspección de establecimientos. |
| Levantar y calificar las infracciones en los términos de las leyes y reglamentos en materia de alcoholos | Infracciones calificadas en el periodo. | Número de infracciones realizadas. | 80 | 08 infracciones en materia de alcoholos, 05 clausuras de establecimientos, 01 infracción a establecimiento por evento, 05 infracciones pagadas. |
| Levantar las infracciones que sean competencia de la Dirección, de conformidad con las disposiciones jurídicas y reglamentos aplicables, así como reportarlas a la autoridad correspondiente | Infracciones calificadas en el periodo. | Infracciones calificadas en el periodo. | 100 | Se reportan a la Dirección de Ingresos en materia de alcoholos para su cobro, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por ocupación de vía pública. |
| Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios | Inspecciones realizadas, reportes levantados o infracciones, según resulte. | Reportes y/o actas de infracción levantadas. | 90 | 2208 inspecciones a establecimientos. |
| Desarrollar e implementar, en coordinación con las dependencias respectivas, protocolos de medición de parámetros y de actuación que faciliten el cumplimiento de la atribución de la fracción II del presente artículo | | | 0 | |

| | | | | |
|--|---|-------------------|------------|--|
| <p>Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</p> | <p>Atención a solicitudes de distintas Direcciones Municipales y Estatales.</p> <p>Integración de reportes de actividades del personal.</p> <p>Notificaciones a la ciudadanía con ocupación de vía pública y establecimientos por COVID-19.</p> <p>Instalación de tianquis la Colmena y Foodtrucks en Presa de la Olla.</p> | <p>Documental</p> | <p>100</p> | |
|--|---|-------------------|------------|--|

| | |
|--|--|
| <p>Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.</p> <p>Sujeto Obligado.</p> | <p>Dirección General de Transito, Movilidad y Transporte Municipal</p> |
| <p>Responsable del área.</p> | <p>Lic Luis Rivera Almanza</p> |
| <p>Denominación de cada informe.</p> | <p>Informe de actividades del centro gestor.</p> |
| <p>Ejercicio.</p> | <p>Informe Trimestral</p> |
| <p>Fecha de inicio del periodo que se informa.</p> | <p>22 de Junio del 2020.</p> |
| <p>Fecha de término del periodo que se informa.</p> | <p>21 de septiembre del 2020</p> |
| <p>Periodo de actualización de datos.</p> | <p>3er. trimestre del 2020</p> |

| | |
|---|--|
| Fundamento legal. | Constitución Política de los Estados Unidos Mecanos Art. 21 y Art. 1/ Código Nacional de Procedimientos Penales Art. 214, 215 / Constitución Política para el Estado de Guanajuato art. 1 , 11 / Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato art. 1 fracc. I, II, art. 3 fracc. I,II,VI,VII / Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios art 1 , 2 fracc. I, VII, art 3 , 3 bis, 21 fracc. I, III, IV, 36 / Ley Orgánica Mpal de Gto. Art. 1, 4 / Reglamento Organico de la Administración Publica de Gto Gto. art. 63 fracc. I, VI, VII, XXIV, XXV, / G15 Reglamento de Transporte Publico Mpal del Municipio de Guanajuato. / Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, |
| Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe. | Trimestralmente. |
| Fecha en que se presentó y/o entregó el informe. | 22 de junio del 2020. |
| Fecha de validación. | * |
| Fecha de actualización. | 21 de septiembre del 2020. |
| Nota. | |

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

| | Actividad | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------|---|--|
| Infracciones | Particulares | 4974 | | Acciones de la Direccion General de Tránsito, Mo- vilidad y Transporte Municipal |
| Infracciones en la Subte-rránea | Vehículos locales | 425 | | |
| | Vehículos foráneos | 78 | | |
| Accidentes | No. de Accidentes | 47 | | |
| | Accidentes por estado de ebriedad | 4 | | |
| | Lesionados | 17 | | |
| | Muertos | 0 | | |
| | Daños Materiales | 1,032,500 | | |
| | Denuncias | 5 | | |
| vehículos detenidos | accidente | 42 | | |
| | Infracciones | 262 | | |

| | | | |
|-------------------|---|------------|--|
| | Estado de Ebriedad | 346 | |
| | Abandono | 12 | |
| | falta de documentos | 205 | |
| | Personas llevadas al (Torito) | 346 | |
| Operativos | Revisión de documentos y Automóviles | 0 | |
| | Alcoholímetro | 26 | |
| | Verificación | 0 | |
| | Canguro | 4 | |
| | Restrictivo | 3 | |
| | Casco | 6 | |

Como acciones relevantes de la Dirección de Policía Vial apoyo a las diferentes actividades ya que se están empezando a implementar los eventos masivos así como peregrinaciones llevando su sana distancia y obedeciendo las indicaciones de prevención de Salud, derivado del COVID 19

Se realizan y cierres espontáneos en diferentes puntos de la ciudad, perifoneo como medida de prevención con motivo del COVID 19 ,

Se otorga apoyo a la Dirección de Obras para cierres con motivo de mantenimiento

S e realizo dispositivo en el Tianguis de La Colmena

Seguridad ciudadana en coordinación con la guardia nacional y transito municipal realizo un operativo en cuestión de prevención del delito haciendo dos operativos el viernes y sábado arrojando como resultado una camioneta detenida por traer el conductor droga, 1 por portación de arman de fuego, 14 motos por falta de casco y dos vehículos más por falta de documentos.

Direccion de Movilidad y Transporte Municipal

| | | | |
|--|---|--|---|
| Direccion de Movilidad y Transporte Municipal | Por contingencia del virus COVID – 19, se tomaron las medidas sanitarias pertinentes como lo son | <p>Sanitización de unidades del transporte público por parte de esta Dirección de Movilidad y Transporte Municipal.</p> <p>Se solicitó a los concesionarios y permisionarios que sus operadores de manera obligatoria portaran cubre bocas para uso personal, además de pedirles como medida sanitaria para las unidades, labor de desinfección de dos a tres veces por día.</p> <p>Se solicitó que los usuarios del transporte público porten cubre bocas como medida sanitaria.</p> <p>Se proporcionaron cubre bocas por parte de esta Dirección a operadores y usuarios del Transporte Público.</p> | Acciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal |
|--|---|--|---|

| | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | Se realizó perifoneo como medida de concientización “Quédate en casa”, como medida sanitaria. | |
| Revista Mecánica | Se elaboro la Revista Físico. Mecánico de la unidades de Transporte Urbano y Suburbano | Elaboradas 144 Aprobadas 92 No aprobadas 52 | |
| Infracciones | Infracciones Elaboradas a las unidades del Servicio Público Urbano y Suburbano | 67 infracciones | |
| Antidoping | Se aplicaron pruebas de antidoping con 5 (cinco) parámetros, a los operadores del Transporte Público en Ruta Fija en sus modalidades de Urbanos y Suburbano, para la detección de las siguientes sustancias: Cocaína Marihuana Anfetaminas Metanfetaminas Opiáceos | Con el Resultado siguiente: 78 pruebas de las cuales son 77 con resultado negativo y 1 con resultado positivo. | |
| Quejas | Se atendieron quejas del Servicio Público Urbano y Suburbano | 0 quejas atendidas | |
| Educación Vial | Por cuestión de COVID 19 no se trabajo con los menores de la Patrulla Vial infantil, ni se realizaron visitas a ninguna institución Educativa, el personal de Educación Vial está apoyando al operativo | | |

COORDINACIÓN DE INGENIERÍA VIAL

| | | | |
|------------------------|--|--|---|
| INGENIERÍA VIAL | Se coloco 42 señalética de lámina en diferentes puntos de la ciudad | INFORMATIVAS DE DESTINO EN PASEO DE LA PRESA ALTURA CALLEJÓN SAN JUAN DE DIOS PROHIBIDO EL TTO. PESADO Y VOLTEO Y PIPAS EN LA ENTRADA A LA COLONIA DE VILLAS GUANAJUATO NO E SOBRE BANQUETA EN CALLE PRINCIPAL DE LA COL. VILLAS GUANAJUATO, ALTURA CAPILLA NO E SOBRE BANQUETA EN CALLE PRINCIPAL DE LA COL. VILLAS GUANAJUATO, ALTURA CAPILLA NO E EN LA COL. ASTAUG NO E AMBAS ACERAS EN PRIV. MOLINO DEL REY, COL. BOULEVARD GUANAJUATO | Acciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal |
|------------------------|--|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>PROHIBIDO EL TTO. PESADO EN BAJADA JALES DE DURAN, COL. CERRO DEL CUARTO (NO E SE USARA GRUA) EN PASEO DE LA PRESA ALTURA (NO E SE USARA GRUA) EN COL. CÚPULAS ALTURA INE (30 KM/H) EN COL. CÚPULAS FRENTE AL ESTACIONAMIENTO DE LA FSPE (30 KM/H) EN CALLE PRINCIPAL DE VILLAS GUANAJUATO (TOPES) EN COL. CÚPULAS ALTURA INE (DISCAPACITADOS) EN CAMINO ANTIGUO A MARFIL ALTURA SRÍA. DE SALUD (NO E AMBAS ACERAS) EN PRIV. MOLINO DEL REY, COL. BOULEVARD GTO. DISCAPACITADOS Y CRUCE DE PEATÓN EN PLAZUELA DE CATA ZONA CENTRO, E PLAZA POZUELOS, SALIDA CIUDAD, EN LA SUBTERRÁNEA BAJOS DE CONSTANCIA MOMIAS, VALENCIANA, DOLORES HIDALGO, EN CAMINO MINERO-MARAVILLAS NO E SE USARA GRÚA, EN PRESA DE LA OLLA ALTURA ATALAYA (E MOTOS) EN CALLE MENDIZÁBAL ALTURA TELCEL (ALTO) EN MENDIZÁBAL (NO E), EN AV. JUÁREZ ALTURA FTE AL SINDICATO DE MINEROS NO E SE USARA GRÚA EN CÚPULAS ALTURA ESTACIONAMIENTO FSPE SEÑAL CON POSTE DE CAMIONETAS DEL SERVICIO PÚBLICO SE ENCONTRABA CAÍDA INFORMATIVA DESTINO EN CALLE TEPE-TAPA ALTURA FRENTE A PINTURAS COMEX INFORMACIÓN DESTINO EN TEPE-TAPA ALTURA FRENTE A PINTURAS COMEX E INICIA 1 HORA MAX. EN TEPE-TAPA ALTURA ENTRADA DE LA EX ESTACIÓN DE L FF CC 30 KM/H, EN LA ENTRADA DE VILLAS DE GUANAJUATO INFORMATIVA EN CAMINO MINERO MA-</p> | |
|--|--|--|

| | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|
| | | RAVILLAS 30 KM/H EN CALLE PRINCIPAL DE VILLAS NO E EN LA CALLE SAN LUISITO / H SE TERMINA DE ELABORAR SEÑAL 60X20 (`CARGA Y DESCARGA 1 HORA MAX.) EN POCITOS ALTURA BAJADA DE CANTARI- TOS. | | |
| | Se pintaron espacios de líneas de preven- ción en varios puntos de la ciudad, derivado de las supervisiones y solicitudes diversas de los ciudadanos | 30 CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, SE PINTO ESPACIO Y LOGO DE NO E, SE PINTAN 4 TOPES, LÍNEA DE LÍMITE DE E TERMINA, LÍNEA EN ESPACIO PARA DISCAPACITA- DOS Y LOGO, 20 METROS DE LÍNEA, | | |
| INGENIERÍA VIAL | Boyas colocadas 86 | 10 EN MARFIL ALTURA PARADERO FREN- TE AL KIOSCO 46 EN CALLE JOSÉ MA. LUIS MORA, COL. VILLAS DE SANTA FE 15 EN BAJADA DE CARCAMANES 15 EN BAJADA DE CARCAMANES | | |
| | Así como otras actividades se realizo lo siguiente: | ELABORACIÓN DE SEÑALETICA PARA SU COLOCACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD ASÍ MISMO SE APOYO EN EL ÁREA DE OPE- | | |

RATIVO